

INFOIGUALDAD

Igualdad de Oportunidades



sección sindical cajasol

Número 7 Diciembre 2009

La aplicación del Plan de Acción positiva pendiente de dar comienzo

Temas tratados en la reunión de la Comisión de Igualdad del 17 diciembre



El pasado día 17 se reunió la Comisión de Igualdad de Oportunidades, después de 6 meses de parón, tras reiterados e infructuosos intentos de que la Caja se aviniera a convocar, ya que la empresa ha ostentado la Secretaría de la Comisión en este período y por tanto, le correspondía convocar esta reunión.

En la reunión anterior (8 de junio) desde **CCOO** propusimos comenzar la aplicación del Plan de Acción Positiva, aprobado en enero de 2009, por las acciones de sensibilización, comunicación y formación, que entendemos prioritarias. Para el resto de acciones contenidas en otras áreas de actuación, es necesario contar con un **Diagnóstico de género**, en el que aún están trabajando y que arrastra también un considerable retraso.

Era de esperar, pues, que en esta reunión la Caja presentara alguna propuesta al respecto, al objeto de iniciar la aplicación del Plan. En su lugar, se han comprometido a tener elaborado el Diagnóstico para la próxima reunión y presentarán una propuesta de acciones positivas a implementar, acompañada de calendario y presupuesto, para lo cual se están efectuando gestiones con Consultoras. Desde **CCOO** valoramos positivamente este compromiso y confiamos en que se materialice a partir de febrero, fecha prevista para la próxima sesión.

DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DEL PAP

Una de las medidas del Plan de Acción Positiva es la que recoge el compromiso de la Entidad con las políticas de Igualdad. A tal fin, en el propio texto del PAP se había reservado un apartado para incluir una **Declaración Institucional, que por fin se nos ha presentado en esta reunión**, con lo que se da cumplimiento a una de las acciones del Plan, al tiempo que queda completado el documento.

INFORME DE APLICACIÓN EN MATERIA DE PERMISOS Y CONCILIACIÓN

Este Informe ha tardado casi 2 años en aprobarse, desde que **CCOO** planteara una propuesta para consensuar criterios entre la empresa y la representación sindical, a fin de interpretar y conjugar de forma favorable las distintas medidas de conciliación de que disponemos, tanto en el Convenio como en el ALF. Ha sido un proceso muy largo, en el que han ido surgiendo multitud de supuestos y variantes. Al final y también a propuesta de **CCOO**, hemos consensuado entre las partes un documento que recoge los acuerdos alcanzados y también los desacuerdos (ayuda guardería y/o formación en caso de excedencia por cuidado de familiares y fraccionamiento de la misma, ver nuestra circular de 10/06/09). **Valoramos positivamente que por fin haya sido aprobado y enviado a la Comisión de Seguimiento** para su discusión, en la que esperamos se alcance acuerdo en todos sus términos, incluidos los que no ha sido posible salvar en la Comisión de Igualdad.

Sección Sindical CC.OO. Cajasol

www.comfia.net/cajasol

cajasol@comfia.ccoo.es

TELEFONOS: Cádiz : 956331572, Ciudad Real: 926200396, Huelva: 959214610, Sevilla: 954534296

BUZÓN DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD Y CAMBIO EN LA SECRETARÍA



Ya tenemos habilitado un buzón propio de la Comisión, la dirección es comisióndeigualdad@cajasol.es

De nuevo hemos propuesto desde CCOO y se nos ha aceptado que la **secretaría de la Comisión recaiga en el compañero Antonio González Díaz**, que ejercerá estas labores durante los próximos 6 meses.

COBERTURA DE BAJAS POR MATERNIDAD

Planteamos la necesidad de que la Caja revisara la política de sustituciones de bajas por motivos de conciliación, ya que, aunque nos confirman que se cubren las bajas maternas, los contratos de interinidad se ciñen exclusivamente al período de las 16 semanas, quedando sin cubrir el período de lactancia y las bajas por IT a causa del embarazo. **Desde CCOO pensamos que las ausencias asociadas a la maternidad, así como los permisos de paternidad, deben ser cubiertas totalmente**, si de verdad queremos ser una empresa de referencia en la promoción de la igualdad de oportunidades y las medidas de conciliación.



MANTENIMIENTO DE LAS APORTACIONES Y COBERTURAS DEL PLAN DE PENSIONES DURANTE LA EXCEDENCIA



Durante las situaciones de excedencia por cuidados, tanto de hijas/os como de familiares, corresponde las mismas aportaciones y coberturas que estando en activo. **Si has disfrutado de algún período de excedencia a partir de la fusión**, es importante que compruebes si la Caja te ha realizado las aportaciones correspondientes o, en caso contrario, que reclames.

AMPLIACIÓN DEL PERMISO DE PATERNIDAD A PARTIR DEL 1 ENERO 2011

La duración del permiso de paternidad, actualmente de 13 días a cargo de la seguridad social, **se ampliará a 4 semanas ininterrumpidas**, ampliables en el supuesto de parto, adopción o acogimiento múltiples, en 2 días más por cada hijo/a a partir del 2º. **Este incremento entrará en vigor a partir del 1 de enero de 2011.**

NUEVO SERVICIO DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y ON-LINE SOBRE POLÍTICAS DE IGUALDAD DIRIGIDAS A HOMBRES: TELÉFONO GRATUITO 900 210 021

Desde CCOO saludamos con satisfacción esta importante iniciativa de la delegación del Gobierno para la Violencia de Género, que nace con la intención **de implicar a los hombres en las políticas de igualdad**, para que formen parte de la solución y no del problema, según las propias palabras del delegado del Gobierno. El teléfono ya está en funcionamiento desde el pasado 4 de diciembre y ofrece servicio de lunes a viernes, en horario de 9 a 23 horas. **Su objetivo es facilitar información y orientación a hombres y profesionales**, además de aproximar los recursos disponibles en esta materia.



Por último y como siempre, recordarte la dirección del buzón de las Defensoras de Igualdad, para que te dirijas a ellas ante cualquier duda, consulta o sugerencia:

Defensoras.igualdad@cajasol.es